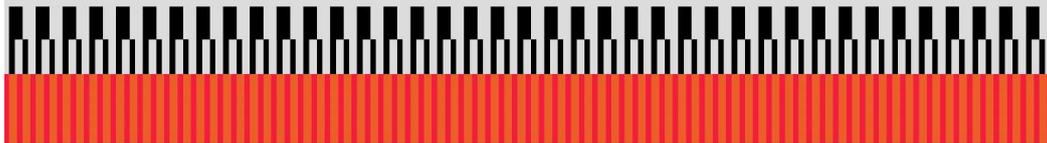


ZINEBI64

Zinebi Networking 2022:
Dokumentalen Sorgunea
V Foro Profesional de
Cine Documental de Bilbao

Bilbao



zinebi.eus #zinebi64

A.- CONSIDERACIONES GENERALES Y OBJETO DEL FORO

1.- ZINEBI - Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao (en adelante, “ZINEBI”) celebra el quinto Foro Profesional de Cine Documental de Bilbao, ZINEBI NETWORKING 2022: DOKUMENTALEN SORGUNEA (en adelante, “ZINEBI NETWORKING 2022”), iniciativa dirigida al fomento de la creación emergente en el cine documental y al crecimiento de su producción audiovisual.

2.- Organizado por el Ayuntamiento de Bilbao junto a la Asociación de Productores Vascos (EPE-APV), el foro profesional cuenta con la financiación del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), de la Unión Europea-NextGenerationEU, de EITB MEDIA S.A.U. (EITB), Zineuskadi, Europa Creativa Desk Media Euskadi, y con la colaboración de Cannes Docs y el Scottish Documentary Institute.

3.- Este año, el V Foro Profesional de Cine Documental de Bilbao se celebrará en el marco de la 64 edición de ZINEBI. Además, amplía su ámbito de actuación al incorporar proyectos emergentes de todo el Estado español, contribuyendo así al fortalecimiento del tejido audiovisual regional y a la dinamización de la relación que existe entre los agentes y las instituciones locales e internacionales de la industria cinematográfica y audiovisual.

4.- Con esta acción, ZINEBI mantiene el compromiso de apoyar el desarrollo de proyectos de carácter documental, creativos e independientes; de construir espacios de creatividad, reflexión, asesoramiento e impulso a las y los cineastas, y de propiciar dinámicas de encuentro entre creadores/as, productores/as, instituciones y demás agentes del sector que apoyan la producción cinematográfica y la proyección internacional de las nuevas generaciones de empresas y profesionales. Se trata, sobre todo, de facilitar la relación entre las y los participantes con las y los profesionales y expertos/as que van a prestarles su asesoramiento sobre la forma de desarrollar y producir con éxito sus proyectos.

B.- REQUISITOS Y COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN

1.- ZINEBI NETWORKING 2022 está abierto a productores/as y directores/as afincados en el País Vasco o en el Estado español.

2.- Solamente se puede inscribir un proyecto por cada director/a, sin perjuicio de que una misma productora pueda inscribir más de un proyecto.

3.- Las películas inscritas deberán ser largometrajes documentales o largometrajes de no-ficción en estado de desarrollo avanzado o en producción. Se entenderá como largometraje aquellas películas cinematográficas que tengan una duración de 60 minutos o superior. No se aceptarán trabajos finalizados que hayan completado su postproducción hasta la elaboración u obtención del máster digital, que hayan sido exhibidos públicamente con antelación al cierre del plazo de inscripción o que hayan solicitado la nacionalidad y el certificado de calificación por edades.

4.- Las propuestas deben ser originales, sin haber sido objeto de plagio o usurpación a terceros.

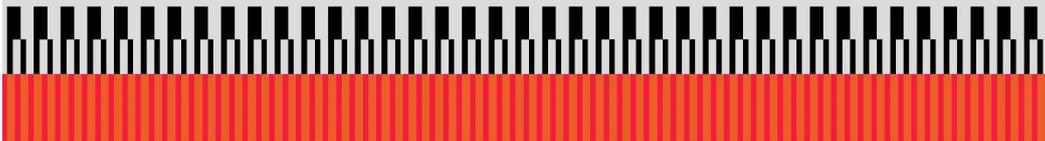
5.- Los y las participantes se comprometen a enviar toda la documentación que la organización les solicite.

C.- PLAZO Y MODO DE INSCRIPCIÓN

1.- El plazo de inscripción será desde el 19 de agosto de 2022 hasta el 29 de septiembre de 2022, ambos inclusive.

2.- La inscripción es gratuita.

3.- Las personas, físicas o jurídicas, interesadas en participar en ZINEBI NETWORKING 2022 se inscribirán obligatoriamente a través del siguiente [formulario web](#), incluyendo la aceptación de las Bases y especificando los datos personales establecidos en el mismo (DNI/NIE, fecha de nacimiento y datos de contacto, entre otros).



4.- Una vez cumplimentado y enviado el formulario a tal efecto, se remitirá la documentación solicitada en las presentes Bases a la siguiente dirección de correo electrónico: festival@zinebi.eus.

D.- DOCUMENTACIÓN

Una vez cumplimentado el [formulario web](#) de inscripción deberá remitirse la siguiente documentación en un único documento en formato PDF, siendo los apartados marcados con un * obligatorios:

1. Ficha técnica y artística del proyecto *
2. Sinopsis en castellano y en inglés (extensión máxima de 600 caracteres) *
3. Teaser del proyecto subtítulo al inglés (con una duración mínima de 4 minutos) *
4. Nota de intenciones y estado de desarrollo del proyecto (extensión máxima 2.100 caracteres) *
5. Memoria explicativa del proyecto (máximo 3.500 caracteres) *
6. Propuesta estética y artística del proyecto que se pretende realizar *
7. Presupuesto global y detallado del proyecto (preferiblemente en formato del ICAA) *
8. Cronograma y plan de producción *
9. Plan de financiación *
10. Guion o tratamiento
11. Biografía y filmografía del director/a en castellano e inglés *
12. Breve biografía del productor/a en castellano e inglés *
13. Enlaces a trabajos previos del/la director/a *

E.- PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

1.- De los proyectos presentados, un comité de selección elegirá, junto a la dirección del Festival, un máximo de 15 (máximo 6 de la Comunidad Autónoma del País Vasco y máximo 9 del Estado español fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco), que se presentarán en el transcurso de dos días (14-16 nov.) en el marco de ZINEBI.

2.- En dicha selección se tendrá en consideración la idea, la propuesta estética, la viabilidad y las posibilidades de la realización de cada uno de los proyectos. Dicha selección será comunicada vía mail a los productores/as de cada proyecto durante el mes de octubre del año en curso.

F.- DINÁMICA

1.- Todos los y las participantes contarán con una sesión de tutoría personalizada avalada por un/a profesional del sector. Durante las jornadas de ZINEBI NETWORKING asistirán a los encuentros establecidos por la organización, llevarán a cabo el Pitch o la presentación pública de su proyecto, y participarán también en sesiones *one-to-one* organizadas ad hoc para el asesoramiento del mismo.

2.- Una vez concluido el foro, la organización se compromete a llevar a cabo encuentros de seguimiento online en 2022-2023, y acompañar y asesorar a los proyectos seleccionados.

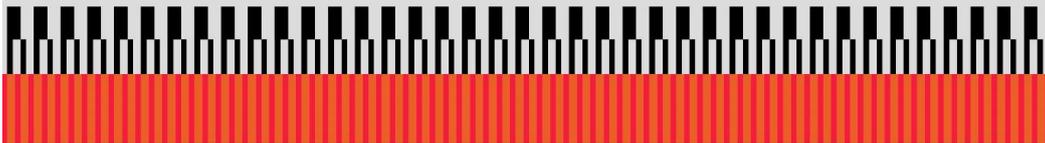
G.- ACEPTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

1.- A partir de la adjudicación, las y los seleccionados contarán con un plazo de 5 días hábiles para aceptar la participación en el foro. Todos los proyectos seleccionados firmarán un acuerdo de aceptación de las Bases una vez anunciada la selección final, así como una declaración jurada por la que se aceptan los compromisos y obligaciones establecidos en las Bases.

ZINEBI64

Zinebi Networking 2022:
Dokumentalen Sorgunea
V Foro Profesional de
Cine Documental de Bilbao

Bilbao



zinebi.eus #zinebi64

2.- Por cada proyecto seleccionado, el Festival asumirá los siguientes gastos para el/la productor/a y el/la cineasta:

- Transporte ida y vuelta a Bilbao desde cualquier destino del Estado español
- Alojamiento y dietas
- Acreditación válida para asistir a todas las proyecciones del festival

H.- PREMIOS

1.- El jurado, integrado por profesionales y expertos/as de la industria cinematográfica, asesorará a las y los directores/as, así como a los y las productores/as después de las presentaciones y en las reuniones *one-to-one*. Los premios se entregarán en la gala de clausura del festival, que tendrá lugar el 18 de noviembre en el Teatro Arriaga. El fallo del Jurado será inapelable.

1.1. Premio ZINEBI NETWORKING 2022 Euskadi

Los proyectos producidos por personas físicas o jurídicas establecidas en la Comunidad Autónoma del País Vasco seleccionados por el Jurado optarán a un premio de 10.000 euros.

El abono de dicho premio corresponderá a EITB, quien aplicada la retención que corresponda, procederá al pago del mismo directamente al ganador o ganadora. Todo lo anterior sin perjuicio de las modificaciones fiscales que se puedan realizar durante la validez del Festival.

1.2. Premio ZINEBI NETWORKING 2022 Estatal

Los proyectos producidos por personas físicas o jurídicas con sede en el Estado español establecidas fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco seleccionados por el Jurado optarán a un premio de 10.000 euros.

1.3. Asimismo, EITB colaborará en el proyecto ZINEBI NETWORKING 2022: DOKUMENTALEN SORGUNEA destinado al impulso del talento vasco valorado en 10.000 euros. A tal efecto, una vez desarrollado el proyecto, el ganador o ganadora firmará con EITB el correspondiente contrato de cesión de derechos de explotación, al objeto de definir los términos de la cesión, que incluiría, como mínimo, 3 pases en *free tv* lineal, así como una ventana de tres meses para la puesta a disposición interactiva a través de la página web y plataformas operadas por EITB. Una vez finalizado el desarrollo del proyecto, si la comisión de valoración de proyectos de EITB así lo estimase, esta aportación podría verse incrementada a cambio de la ampliación del alcance de la cesión de derechos.

I.- REQUISITOS Y OBLIGACIONES PARA LAS PELÍCULAS SELECCIONADAS

1.- ZINEBI NETWORKING 2022: DOKUMENTALEN SORGUNEA tendrá lugar en Bilbao los días 14-16 de noviembre de 2022. Los y las participantes de los proyectos seleccionados se comprometen a implicarse en todas las actividades presenciales y *on-line* del programa, así como a estar presencialmente, salvo por causas de fuerza mayor debidamente justificadas, en Bilbao los días que se desarrolle el foro. De no ser posible, la organización se reserva el derecho a invitar a otro proyecto.

2.- Los y las participantes facilitarán la información y el material promocional requeridos por la organización para la elaboración del correspondiente catálogo, programa de mano, página web, redes sociales, etc., y autorizan su difusión para fines meramente informativos.

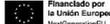
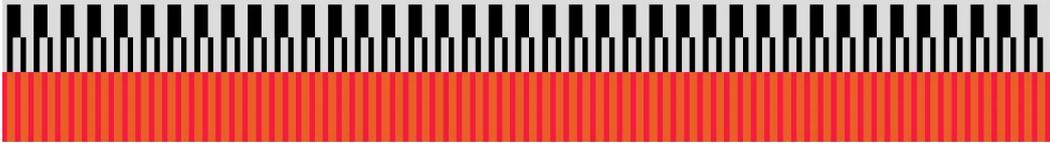
3.- Los trabajos que hayan participado en el foro y que finalmente hayan sido desarrollados deberán hacer constar de manera indefectible que el proyecto contó con el apoyo de ZINEBI NETWORKING 2022 en los créditos finales de la película a través de la leyenda: "Proyecto seleccionado en el Foro Profesional ZINEBI NETWORKING 2022", acompañada del conjunto de logotipos facilitado por la organización. Asimismo, los y las participantes se comprometen a citar, en la medida de lo posible, dicha participación en toda comunicación pública y publicitaria, así como en el cartel, Press Kit, notas de prensa, RRSS, web, materiales promocionales diversos y demás soportes físicos y digitales.

4.- Los trabajos que obtengan los premios de ZINEBI NETWORKING 2022 deberán hacer constar de manera indefectible en los créditos iniciales que el proyecto contó con el apoyo de ZINEBI NETWORKING 2022:

ZINEBI64

Zinebi Networking 2022:
Dokumentalen Sorgunea
V Foro Profesional de
Cine Documental de Bilbao

Bilbao



zinebi.eus #zinebi64

DOKUMENTALEN SORGUNEA a través de la leyenda: “Proyecto ganador del Foro Profesional ZINEBI NETWORKING 2022”, acompañada del conjunto de logotipos facilitado por la organización. Asimismo, los proyectos ganadores se comprometen a citar dicha participación en toda comunicación pública y publicitaria, así como en el cartel, Press Kit, notas de prensa, RRSS, web, materiales promocionales diversos y demás soportes físicos y digitales.

5.- Una vez concluidos los largometrajes, los proyectos ganadores se comprometen a facilitar un enlace de visionado privado del trabajo final a ZINEBI antes de su primera comunicación pública. Además, en el plazo de dos meses a partir de la primera exhibición pública del proyecto en el Estado deberán entregar una copia del largometraje a ZINEBI para el cumplimiento de sus fines de preservación del patrimonio cinematográfico y audiovisual. ZINEBI no podrá hacer un uso público de esta copia sin el consentimiento previo de la productora.

6.- ZINEBI, por su parte, se compromete a valorar los proyectos ganadores, junto al equipo de programación, para su posible estreno Estatal en cualquiera de las secciones oficiales o paralelas del Festival, sin que esto conlleve obligación alguna de estrenar por parte de la productora.

7.- Los proyectos seleccionados recibirán un certificado de participación por parte de la organización de ZINEBI.

J.- DERECHOS DE IMAGEN

1.- Los y las participantes autorizan a ZINEBI y al Ayuntamiento de Bilbao, así como a terceros autorizados por estos, a la captación, fijación o reproducción de su imagen, voz, nombre y apellidos (y, en su caso, nombre artístico), su fotografía, retrato e imagen física reproducida o generada por cualquier medio gráfico, técnico o artístico que la haga perceptible; su biografía, así como su expediente profesional y demás datos o elementos de identificación personal (en adelante, todo lo anterior conjuntamente referido como la “Imagen”).

2.- La autorización para captar y utilizar la Imagen se otorga para fines de documentación y promoción del desarrollo del proyecto y de ZINEBI NETWORKING 2022, por el máximo período de tiempo permitido por la Ley, en todo el mundo, y a través de cualesquiera modalidades de explotación, soportes, formatos o medios de difusión. Se incluye expresamente en la autorización anterior la captación de la Imagen durante su participación en ZINEBI NETWORKING 2022 y en actividades y eventos de todo tipo relacionados con ZINEBI (tales como, a título enunciativo, sesiones fotográficas, presentaciones públicas, ruedas de prensa, etc.).

K.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1.- Responsable del tratamiento: ZINEBI. Centro de Actividades Culturales Teatro Arriaga, S.A. con domicilio en Plaza Arriaga,1 48005 Bilbao / Bizkaia y NIF A48211205. Contacto DPD: informacion@teatroarriaga.eus.

2.- Datos objeto de tratamiento: los incluidos en el formulario de presentación de solicitudes, sus documentos adjuntos, así como la información que se le facilite a ZINEBI durante el proceso de selección de proyectos.

3.- Finalidad del tratamiento: gestión de la concesión de los premios y del correcto desarrollo de ZINEBI NETWORKING 2022.

4.- Decisiones automatizadas: no se realiza segmentación de perfiles ni se toman decisiones automatizadas.

5.- Los datos de las solicitudes se conservarán durante todo el período de duración del proceso de selección y/o del desarrollo de ZINEBI NETWORKING 2022. Una vez transcurrido dicho período de tiempo, los datos podrán mantenerse bloqueados si así fuera necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales de los organizadores.

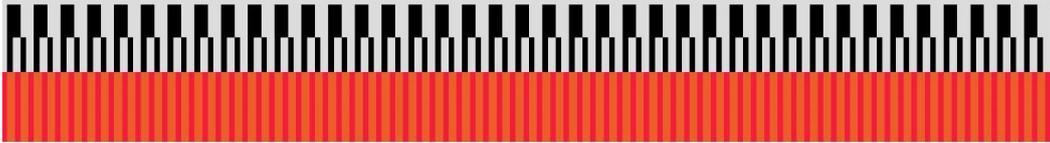
6.- Destinatarios: la organización y los miembros que componen el Jurado, así como los y las profesionales independientes y miembros del Ayuntamiento de Bilbao.

7.- Derechos: cualquier persona vinculada a ZINEBI NETWORKING 2022 tiene derecho a obtener confirmación sobre si ZINEBI está tratando datos personales que les conciernan, o no. Como interesado/a, tiene derecho a

ZINEBI64

Zinebi Networking 2022:
Dokumentalen Sorgunea
V Foro Profesional de
Cine Documental de Bilbao

Bilbao



zinebi.eus #zinebi64

acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. ZINEBI dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

En aquellos supuestos en los que el tratamiento de sus datos estuviera basado en su consentimiento, podrá revocarlo en cualquier momento.

En aquellos supuestos en los que legalmente proceda, tendrá el derecho a la portabilidad de los datos, lo que implica que tiene derecho a recibir los datos personales relativos a su persona, que ZINEBI esté tratando, y almacenarlos en un dispositivo propio, este derecho también le permite solicitar a ZINEBI que esta comunique sus datos a otro responsable del tratamiento.

Para cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos, así como si tiene alguna incidencia o comunicación que desee trasladar a ZINEBI relacionada con los tratamientos de datos llevados a cabo, puede también dirigirse a festival@zinebi.eus debiendo adjuntar una copia de su DNI u otro documento que lo/la identifique legalmente para ejercer sus derechos.

L.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROGRAMA. MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

1.- ZINEBI se reserva el derecho de suspender, aplazar o cancelar total o parcialmente ZINEBI NETWORKING 2022, por causas de fuerza mayor o debidamente justificadas, sin que dicha suspensión, aplazamiento o cancelación implique responsabilidad alguna para ZINEBI, comunicándolo tan pronto como resulte posible a los/as participantes.

2.- Asimismo, ZINEBI se reserva el derecho de modificar estas Bases, total o parcialmente, así como el derecho de establecer excepciones puntuales a estas Bases y preceptos, por causas de fuerza mayor o cuando sea estrictamente necesario para el buen desarrollo de ZINEBI NETWORKING 2022 por causas debidamente motivadas. En caso de modificación de estas Bases, ZINEBI informará de esta circunstancia a través de los mismos medios en los que haya difundido o publicado las presentes.

M.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las dudas que puedan surgir sobre la interpretación de estas Bases, así como los conflictos que pudieran derivarse de su aplicación, serán resueltas por la organización de ZINEBI.

N.- CONTACTO

Si fuera necesario aclarar cualquier duda respecto a las Bases puede contactar a través de la siguiente dirección: festival@zinebi.eus.